

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823 del 07/12/2016, donde se nombra a Administrador Municipal al Señor Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el cual se establece la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" al Señor Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064 del 07/12/2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Ordinatio Interno N° 01 del 08/03/2018 del Señor Luis Gallardo Gallardo, Encargado de Movilización del Departamento de Educación.

DECRETA:

1. APRUEBASE Y AUTORIZÁZASE la Cancelación a MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA, RUT 69.040.800-7, por concepto de Permiso de Circulación de los Vehículos del Departamento de Educación, que se indican a continuación:

VEHICULO	PLACA	VALOR
Camioneta Hyundai, modelo Porter HR 2.5, año 2009	BPXX - 51	\$ 56.989.-
Van Kia, modelo Grand Carnival, año 2012	DTDX - 80	\$ 184.766.-
Station Wagon Ssangyong, modelo Stavic XDI MT 4x2, Año 2014	GHDV - 88	\$ 184.766.-

- 2.- Déjese establecido que la cancelación a MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA, es por un valor de \$426.521.- (Cuatrocientos Veinte y Seis Mil Quinientos Veinte y Un Pesos).

- 3.- Impútese el gasto correspondiente a la Cuenta 22 08 007 008 "Permisos de Circulación", del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

A.G. 1 - 1 - 1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



*Luis Barrantes Díaz*

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/WGZ/DPM/bal  
DISTRIBUCIÓN:

- Decreto de Pago.
- Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria.
- Área Recursos Financieros Departamento de Educación.
- Interesado.



*Robinson Lafferte Cortés*  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE"